

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de veintidós (22) ficheros metálicos y dos (2) cajas de seguridad para embutir con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 30/34.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS (A 260.500.-), de la siguiente manera:

A 6.000.- A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-003-4-41-4120-301) y

A 254.500.- A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO